4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1061/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 1061/2011. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad. NIG: 1102044S20110003345. De: Don Ricardo Ollero Gómez.

Contra: Horus Servicios Complementarios, S.L.

F D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1061/2011 seguidos a instancias de don Ricardo Ollero Gómez contra Horus Servicios Complementarios, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Horus Servicios Complementarios, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de julio de 2013; a las 10,20 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,50 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Horus Servicios Complementarios, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

Jerez de la Frontera, cuatro de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.